



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Inversión y Crédito Público

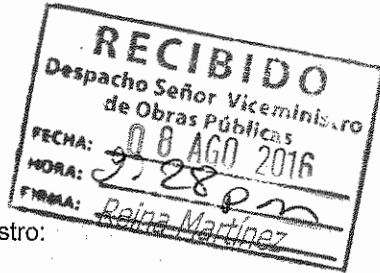
MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

DGICP-DGI-576/2016

San Salvador, 08 de agosto de 2016

Asunto: Autorización para iniciar trámite de financiamiento con el FOSEP para realizar Estudios Complementarios al Estudio de Pre-factibilidad del proyecto 5916.



Señor Viceministro:

Hago referencia a nota MOP-VMOP-DPOP-ST-0111/2016, mediante la cual solicita Opinión Técnica y Autorización para iniciar trámite de financiamiento con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-inversión (FOSEP), por valor de \$177,332.45 incluyendo IVA, para la realización de Estudios Complementarios al Estudio de Pre-factibilidad del proyecto 5916 "Construcción del Nuevo Centro de Gobierno en Antiguo Cuscatlán, La Libertad".

Al respecto, atentamente le informo que el caso ha sido analizado considerando la documentación que lo respalda, y teniendo en cuenta que: a) el proyecto 5916 cuenta con un Estudio de Pre-factibilidad realizado por la empresa Leonel Avilés y Asociados S.A. de C.V., el cual finalizó en marzo de 2014; b) el Señor Ministro de Hacienda, solicitó al Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) realizar los estudios necesarios para determinar si el proyecto se puede llevar a cabo bajo el concepto de Asocio Publico Privado (APP); y c) para realizar dicha evaluación, el equipo interinstitucional conformado por el Ministerio de Hacienda (MH), PROESA y el Ministerio de Obras Públicas (MOP) ha encontrado necesario complementar, profundizar y ajustar los estudios referentes al proyecto, a fin de continuar con las fases de estudios que ordena realizar la Ley Especial de Asocios Publico Privados; este Despacho autoriza el inicio de trámite de financiamiento con el FOSEP para la realización de Estudios Complementarios al estudio de Pre-factibilidad del proyecto 5916, hasta por un monto de \$177,332.45 que incluye IVA.

Es importante indicar, que durante la ejecución del estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren (incrementen) los costos del mismo, derivados de cambios en el alcance u otros términos contractuales que afecten la realización de éste, sin contar con la respectiva autorización de este Ministerio. En el caso de modificaciones sin afectación de costos, las mismas deberán comunicarse a este Despacho Ministerial para la respectiva actualización del expediente del proyecto.

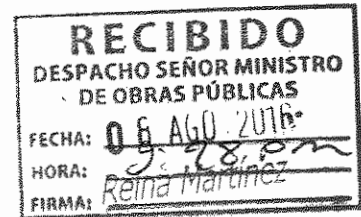
Cordialmente.



DIOS UNION LIBERTAD

[Handwritten signature]

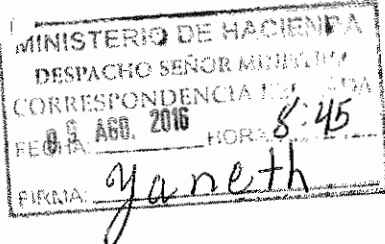
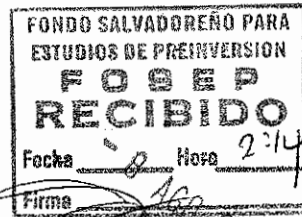
Roberto de Jesus Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Marta Avilés

08/Ago/2016

14:08



Arquitecto
Eliud Ulises Ayala Zamora
Viceministro de Obras Públicas
E.S.D.O.

C.c.: Señor Gerson Martínez – Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano – E.S.D.O
Lic. Carlos Enrique Cáceres Chávez – Ministro de Hacienda – E.S.D.O
Ing. Julio Cesar Alfaro, Presidente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP
Lic. Sigfrido Reyes – Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador – PROESA

[Handwritten signature]
10 AUG 2016



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono 2244-3000, Teléfono Directo: 2244-3053



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Inversión y Crédito Público

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

DGICP-DGI-620/2016

San Salvador, 30 de agosto de 2016.

Asunto: Autorización para iniciar trámite de financiamiento con el FOSEP para Estudio de Diseño Final del proyecto 6030 del MOP.

Señor Viceministro:

Hago referencia a nota **MOP-VMOP-DPOP-ST-0117/2016**, mediante la cual solicita autorización para iniciar trámite de financiamiento con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-inversión (FOSEP), por valor de \$323,208.54 incluyendo IVA, para la realización del Estudio de Diseño Final del proyecto 6030 "Mejoramiento de Camino Terciario UNI08S, Tramo CORSAIN-Las Playitas, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión"; cuya ejecución será financiada con fondos provenientes del Préstamo BID 3170/OC-ES "Programa de Corredores Productivos".

Al respecto, atentamente le informo que el caso ha sido analizado considerando la documentación que lo respalda, y teniendo en cuenta que: **a)** el proyecto en referencia cuenta con Opinión Técnica para Diseño, emitida mediante nota DGICP-DGI-350/2016; **b)** de acuerdo a lo informado por el MOP, la realización del Estudio es importante porque permitirá desarrollar el diagnóstico y evaluación de las obras existentes, el diseño de las obras de ingeniería y estudios complementarios; y que la ejecución del proyecto es importante para mejorar la conectividad de los pobladores del cantón Playitas que utilizan este camino rural y lograr la interconexión del puerto de La Unión Centroamericana y el complejo industrial de CORSAIN; y **c)** la ejecución del proyecto, cuyo costo estimado es de \$3.85 millones, será financiado con recursos del Préstamo BID 3170/OC-ES "Programa de Corredores Productivos", aprobado por la Asamblea Legislativa; este Despacho autoriza el inicio de trámite de financiamiento con el FOSEP para el Estudio de Diseño Final del proyecto 6030, hasta por un monto de \$323,208.54 que incluye IVA.

Es importante indicar, que durante la ejecución del estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren (incrementen) los costos del mismo, derivados de cambios en el alcance u otros términos contractuales que afecten la realización de éste, sin contar con la respectiva autorización de este Ministerio. En el caso de modificaciones sin afectación de costos, las mismas deberán comunicarse a este Despacho Ministerial para la respectiva actualización del expediente del proyecto.

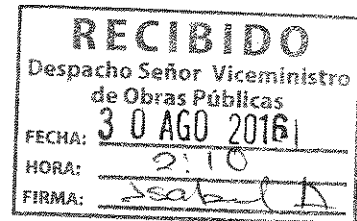
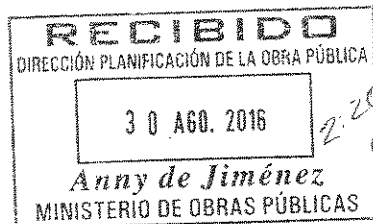
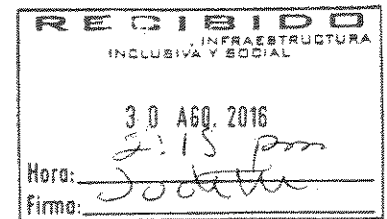
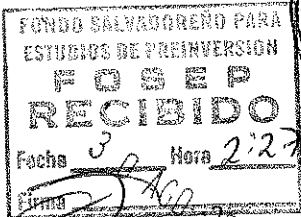
Cordialmente.

DIOS UNION LIBERTAD



[Handwritten Signature]

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Arquitecto
Eliud Ulises Ayala Zamora
Viceministro de Obras Públicas
E.S.D.O.

C.c.: Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez, Gerente del FOSEP
Ing. Tony Sandoval Góchez - Director General - VMOP
Ing. Miguel Ángel Martínez - Director de Planificación de la Obra Pública - VMOP



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.
Computador 2244-3000, Teléfono Directo: 2244-3053

